

RESOLUCIÓN 01-02- ARCOTEL-2021

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE
LAS TELECOMUNICACIONES**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*;

Que, la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, en su artículo 142, crea a la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones (ARCOTEL), adscrita al Ministerio rector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, como la entidad encargada de la administración, regulación y el control de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico y su gestión, así como de los aspectos técnicos de la gestión de medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico o que instalen y operen redes";

Que, el artículo 146 de la ley ibídem, determina como una de las atribuciones del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones (ARCOTEL), la siguiente: *"(...) 8. Designar a la Directora o Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones de una terna que presente el Presidente del Directorio, y removerlo de ser necesario. (...)"*;

Que, el referido cuerpo legal, en su artículo 147, dispone que la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones (ARCOTEL) será dirigida y administrada por la o el Director Ejecutivo; quien tendrá plena competencia para expedir todos los actos necesarios para el logro de los objetivos previstos en la Ley, y el cumplimiento de sus funciones, con excepción de las competencias expresamente reservadas al Directorio;

Que, el numeral 12 del artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, determina que, *"Es válida la instalación en sesión extraordinaria del Directorio de la ARCOTEL y las*

decisiones que se adopten sobre cualquier asunto bajo su competencia, cuando participen en ella todos sus miembros y adopten sus decisiones por unanimidad.”;

Que, de manera concordante con el considerando que antecede, el numeral 2 del artículo 14 del citado Reglamento prescribe que, *“No obstante lo anterior, el Directorio se entenderá convocado y quedará válidamente constituido, en cualquier tiempo y lugar, para tratar los asuntos que se acuerden por unanimidad, siempre que esté presente la totalidad de sus Miembros.”;*

Que, con Decreto Ejecutivo No. 23, de 24 de mayo de 2021, el Presidente Constitucional de la República, Guillermo Lasso Mendoza, designó a la Dra. Vianna Maino Isaías como Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información;

Que, con Decreto Ejecutivo No. 28, de 24 de mayo de 2021, el Presidente Constitucional de la República, Guillermo Lasso Mendoza, designó al Sr. Jairon Freddy Merchán Haz como Secretario Nacional de Planificación.

Que, con Decreto Ejecutivo No. 51, de 28 de mayo de 2021, el Presidente Constitucional de la República, Guillermo Lasso Mendoza, designó al abogado Hugo Fernando Aguiar Lozano como su delegado ante el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

Que, mediante Resolución No. ARCOTEL-01-01-2020 de 13 de marzo de 2020, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones resolvió designar al Licenciado Rodrigo Xavier Aguirre Pozo en el cargo de Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones;

Que, mediante Oficio No. ARCOTEL-ARCOTEL-2021-0087-OF de 25 de mayo de 2021, el Licenciado Rodrigo Xavier Aguirre Pozo ha presentado la disposición del cargo de Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones;

Que, mediante Oficio No. DIR-ARCOTEL-2021-02, la Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en calidad de Presidente del Directorio, convocó a los Miembros del Directorio de la de Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, a la Sesión Extraordinaria del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, en cuyo Punto 1 del orden del día se pone en conocimiento y resolución la disponibilidad al cargo de Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones y el Informe de Fin de Gestión del Licenciado Rodrigo Xavier Aguirre Pozo;



En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y por votación unánime de los Miembros del Directorio presente,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la disponibilidad del cargo de Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones presentada por el licenciado Rodrigo Xavier Aguirre Pozo, y en tal sentido cesar sus funciones. Así mismo, se da por conocido el Informe de Fin de Gestión presentado mediante oficio No. ARCOTEL-ARCOTEL-2021-0087-OF de 25 de mayo de 2021.

Artículo 2.- Agradecer al licenciado Rodrigo Xavier Aguirre Pozo por las funciones desempeñadas en el ejercicio de su cargo durante el período de designación.

Artículo 3.- Encargar al Secretario Ad-Hoc del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, la notificación de la presente Resolución, la misma que entrará en vigencia a partir de su expedición, siendo de ejecución inmediata, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

La notificación será realizada en las oficinas de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ubicadas en las Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whymper y Alpallana.

Comuníquese y publíquese.-

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de mayo de 2021.



Firmado electrónicamente por:
VIANNA DI
MARIA MAINO
ISAIAS

Dra. Vianna Maino Isaias
MINISTRA DE TELECOMUNICACIONES
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE
TELECOMUNICACIONES



Firmado electrónicamente por:
DIEGO PATRICIO
OCAMPO LASCANO

Ab. Diego Ocampo Lascano
SECRETARIO AD HOC DEL DIRECTORIO
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE
TELECOMUNICACIONES

